nes que en el expresado Informe se contienen con Inter
benzion del Contador; Saliendo dhos libramientos a favor
del Maiordomo para que perzivia su Importe y lo rremita
al Ajente=

D. Vicente Correa
y Salamanca

Fui mas pres.te

Juan Lopez Baeza

Ant.o Ximenez de Leon

Auto

En la Ziudad de Murzia en veinte y seis de febrero mill setezientos veinte
y nueve a el S.r D.n Bizente Correa y Salamanca Cav.o del Hor.n de Alcan
tara Corregidor y Jus.a ma.r de esta dha Ziud.d Haviendo visto lo acordado
por esta Ziudad en cavildo de veinte y dos del corriente para que se
saquen del Caudal del posito del pan, tres mill pesos escudos de plata
a fin de fazilitar el maior empleo de azeite con cuia Resoluzion se con
formo su Señoria en la Sala y para proveer en Justizia lo combenien
te pidio el libro Capitular; y considerando lo sagrado de dho Caudal
y las proibiziones de derecho para que no se combierta en otros fines que
los de su destino= Mando se suspenda dha Resoluzion y se aga saver a la
Ziudad en el Primer Cavildo a fin de que aplique otros Caudales a dha
Compra de azeite que no sean los del posito y lo firmo=

D. Vicente Correa
y Salamanca

Fui pres.te

Ant.o Ximenez de Leon